Avance reciente de la frontera productiva y resistencia indígena en la formación social del norte argentino

SERGIO BRATICEVIC*

Resumen

El autor analiza el avance de la frontera productiva durante los últimos quince años en la región del Chaco. Se entiende a la "frontera" como un proceso social complejo y no como una marca indeleble en un sustrato físico determinado. Se revisan los procesos relacionados con la satisfacción de demandas hacia los grupos indígenas localizados en esta "zona de borde". Se hace hincapié en dos situaciones concurrentes: la memoria en el "territorio" por parte de las comunidades indígenas y la aplicación de diversas políticas públicas, en especial de la Ley Nacional 26.160 de Relevamiento Indígena. Se muestran las contradicciones espaciales entre dos fenómenos desarrollados durante los últimos años, la extensión de la frente de cultivos, ganadería y extracción de hidrocarburos con relación al reconocimiento de derechos por parte del Estado Nacional. La genealogía histórica del Estado, junto con la lógica intrínseca de valorización que posee el capital, producen diversas tensiones en la distribución del espacio de reproducción que no han sido resueltas, pese a los avances y las conquistas recientes en materia de derechos.

Palabras Clave: Pueblos Indígenas; frontera productiva; territorio; políticas públicas.

Fecha de recepción: 20-5-2016
Fecha de aprobación: 06-02-2017

The Advance in the Production Frontier and Indigenous Resistance in Northern Argentine Social Formation

Abstract

The main intention of this work is to analyze the advance of the production frontier during the past fifteen years in the region of Chaco. As such, frontier is understood as a complex social process, and not as an indelible mark in a determined physical substrate. Secondly, we revise the processes related to meeting the demands of indigenous groups located in this "border zone". Thus, emphasis is placed on two concurrent situations: the memory in the "territory" on the part of the indigenous communities and the application of diverse public policies, in particular the National Indigenous Survey Law 26.160. Finally, we show the spatial contradictions between two phenomena developed over the last few years, the extension of the crop, livestock, and hydrocarbon extraction fronts in relation to national state recognition of rights. In effect, the historical genealogy of the state, together with the intrinsic logic of appreciation that capital possesses, produce diverse tensions in the distribution of productive spaces that have not been resolved despite the advances and recent achievements in the field of rights.

Keywords: Indigenous Peoples; Productive Frontier; Territory; Public Policies.

* Doctor en Antropología (UBA), Investigador de CONICET. Correo electrónico: sergiobraticevic@gmail.com

Introducción y conceptos de abordaje

En forma creciente, los Pueblos Indígenas de la Argentina vienen disputando los ámbitos territoriales que han ocupado tradicionalmente y que se encuentran afectados por la expansión de diversas actividades económicas –en especial– por el avance de la "frontera productiva". Si se piensa a la frontera como proceso dinámico, se puede afirmar que cualquier avance o movimiento de flujos orientado al desarrollo agrario, pecuario, sector de hidrocarburos o agroindustrial es parte de la extensión de la frontera productiva. Se entiende, también, que el desarrollo capitalista *per se* no reconoce límites estrictos respecto al tipo de actividad, ni en cuanto a las formas espaciales que produce. A su vez, estas últimas son tipificadas como rurales, urbanas o de transición solo con el propósito de comprender las transformaciones en áreas sumamente dinámicas (Braticevic, 2013).

Esta dinámica debe entenderse, en función de los profundos cambios en la explotación de ámbitos considerados históricamente como marginales desde el punto de vista de la acumulación capitalista a gran escala. Esta transformación se encuentra estrechamente vinculada con los diversos procesos de lo que se denomina *compresión espacio-temporal.* Este fenómeno se explica a partir de la experiencia social del espacio que tiende a condensarse frente a la aceleración del ritmo de acumulación del capital y la expansión de los medios de comunicación y transporte. Así, el capital logra reducir las barreras geográficas, creando nuevos espacios de acumulación y nuevas formas de producción de espacio en el contexto de la globalización (Harvey, 1988).

De este modo, el objetivo del presente trabajo es analizar las demandas sociales en materia de derechos por parte de los Pueblos Indígenas en contraposición con estas tendencias espaciales que promueve el proceso de valorización a través del avance de la frontera productiva durante los últimos quince años, haciendo eje en la Ley 26.160 de Relevamiento Territorial. El novedoso reconocimiento hacia estos grupos por parte del Estado se encontró sustentado, principalmente, en los procesos de lucha que realizaron los Pueblos Originarios (y que se relaciona con la actualización de memoria). En efecto, las transformaciones basadas en la valorización de diferentes territorios en el marco de la aplicación de políticas públicas y programas de desarrollo alteran sustancialmente los denominados "procesos de territorialización".

En este sentido, Di Cione afirma:

> Por territorialización entendemos el conjunto de procesos que dan lugar a la formación, marcación, distribución y apropiación de la realidad geográfica (física y cultural) por los actores sociales o, con mayor rigor, geohistóricos. Cada territorio es el resultado de procesos complejos de territorialización a nivel mundial (global) y en los diferentes particularismos estatales, regionales y locales. En tanto proceso geohistórico concreto, real, presupone la interdependencia dialéctica de los momentos objetivos y subjetivos: los objetos y los sujetos territoriales y los procesos de objetivación y subjetivación. (2004: 1).

Asimismo, estos procesos de territorialización se encuentran en tensión permanente, no solo con respecto a las fronteras formales y reales, sino también en relación con la conformación de identidades locales que se encuentran atravesadas por fenómenos pertenecientes a otras escalas. De este modo, se puede afirmar que

existe una tendencia a localizar a una cultura o pueblo en un determinado espacio geográfico, hecho que impide explicar las diferencias culturales al interior de ese territorio. Esto se acentúa aún más cuando se trata de espacios de fronteras. Incluso los espacios ancestrales se han visto sumamente alterados, por lo que la identidad, la memoria y la cultura del "lugar" revisten un carácter trastocado o diferente al que poseían anteriormente, de modo que no pueden referenciarse taxativamente con un lugar preestablecido (Gupta y Ferguson, 2008).[1]

En efecto, los espacios de reproducción material y simbólica de las Comunidades Indígenas se vinculan a ciertos lugares míticos o imaginados, que otrora ocuparon. Es común en la región chaqueña que esto suceda, especialmente por los desplazamientos que se efectuaron durante el periodo de formación del Estado-nación y después con el avance de la frontera agraria moderna (Anderson, 1983 en Gupta y Ferguson, 2008). Así, los procesos identitarios y de memoria observan un papel fundamental a la hora de reivindicar el territorio ancestral. En este marco se insertan las políticas de reconocimiento de los últimos años, siendo su máxima expresión la Ley 26.160, la que se analizará más adelante en el texto.

En esta dirección, la hipótesis de trabajo se orienta a partir de la contradicción entre las políticas públicas de amplio espectro –a través del reconocimiento hacia los Pueblos Originarios de la región– y los intereses que expresan las dinámicas de acumulación del capital agrario y extractivo regional, dando como resultado diversos conflictos por el usufructo, la apropiación y los sentidos sobre el territorio. No obstante, la emergencia de una novedosa correlación de fuerzas sociales se fue expresando a partir de un "giro universalista" en las políticas públicas, a través de la integración de grupos sociales –otrora asistidos con programas focalizados– que fueron abordados e interpelados desde el Estado con una visión más integradora, desde el punto de vista del "agenciamiento".

Para el caso regional analizado, el avance moderno de la frontera productiva ha sido permanente desde finales del siglo XIX. La intensificación en la provisión de obras de infraestructura se dio de manera más profunda desde hace unos quince años, y logró complementar este proceso de valorización en áreas de fronteras. Sin embargo, el hecho de que muchas de estas obras se orienten a pequeños y medianos productores, así como la aplicación de diversas políticas universales de inclusión social, promovió un cambio de sentido en el paradigma de desarrollo estatal durante los últimos años. De todos modos, el avance constante de la frontera productiva impuso límites a la ejecución de políticas públicas de corte social ya que, junto con la genealogía histórica del Estado, se trata de procesos que se desarrollan en el contexto de la hegemonía del capital.

En esta dirección, se entiende al capital como resultado de la apropiación de plusvalor en estado permanente de transformación, cualquiera sea el ámbito de

1. También podría identificarse a este proceso como "multiterritorialidad". Según Haesbaert (2005), no se trata de hablar de desterritorialización –que implicaría la desaparición completa de formas espaciales pretéritas– sino, más bien, de un fenómeno de reterritorialización discontinuo y complejo que el autor denomina como multiterritorialidad.

reproducción. Para ello, el capital debe dominar al resto de los factores de la producción y controlar el proceso de valorización. De este modo, el proceso de producción global y la posibilidad de extraer plusvalor al trabajo se desarrolla en el contexto del Estado-nación moderno. El Estado es la forma por la cual la representación social de los sujetos, las clases y los grupos adquieren juricidad de acuerdo con la correlación interna de fuerzas, en el seno de esa sociedad, hegemonizada por el capital (Trinchero y Leguizamón, 2004).

Por su parte, el procesamiento de las demandas insatisfechas provenientes de los sectores populares que realiza el Estado se corresponde con la correlación de fuerzas sociales existente, pero también con las constricciones que impone el capital para el diseño y la realización de políticas públicas inclusivas. Tras la aplicación ortodoxa de recetas económicas provenientes de la escuela económica neoclásica[2] –propiciando la peor crisis de la historia económica argentina en 2001– la acumulación de demandas insatisfechas se acrecentó enormemente, hecho que se sustanció en la proliferación de movimientos de resistencia social (Laclau, 2005).

Colocando a algunas naciones de Latinoamérica en el centro de la escena del cambio de paradigma, Laclau asegura:

> El resultado fue una proliferación de movimientos de protesta social, autonomizados del sistema político, pero que, sin embargo, presionaban sobre él para lograr el reconocimiento de sus demandas […] Esta es, quizás, la característica más saliente de la situación latinoamericana actual: una enorme expansión horizontal de la protesta social que encuentra, sin embargo, dificultades para trasmitir sus reclamos al sistema político. Pero el destino de la democracia en América Latina depende de que estas dos dimensiones logren conjugarse. Venezuela es, quizás, el país del continente en el que esa conjugación ha sido más exitosa, pero otros países como Argentina han avanzado considerablemente en esa dirección. Para ponerlo en nuestros términos: ningún sistema político es estable si no ha logrado un cierto equilibrio entre las lógicas equivalenciales (la movilización autónoma de las masas) y las lógicas diferenciales (la absorción institucional de las demandas). Todo parece indicar que los sistemas políticos latinoamericanos se están acercando a ese equilibrio. Después de la traumática experiencia neoliberal, el pragmatismo en la política económica –que se manifiesta en una creciente regulación estatal y la participación necesaria en la esfera pública de los sectores movilizados– está conduciendo a ese giro hacia la centro-izquierda que es percibido como uno de los rasgos definitorios de la etapa actual. (2006: 3).

2. Brevemente, se puede referenciar a la "escuela económica neoclásica" con dos pensadores: Milton Friedman y Friedrich von Hayek, quienes postulaban una escisión con respecto a la teoría del valor-trabajo en la mercancía (idea proveniente de la escuela clásica). De este modo, el eje se posó sobre la utilidad marginal, los mercados de competencia perfecta y el equilibrio entre la oferta y la demanda. A nivel político, estas ideas fueron predominantes en la matriz económica global desde finales de los setenta. Para el caso argentino, la Dictadura Cívico-Militar (1976-1983) fue la primera encargada de aplicar esta política económica, basada en la reducción del gasto fiscal, la valorización financiera y la brutal represión sobre el trabajo. Asimismo, la segunda fase se desarrolló durante los años noventa, proceso que implicó la privatización de las empresas públicas, el recorte en el gasto público, la desregulación de los mercados y la apertura comercial, sin olvidar el ajuste sobre el trabajo. Dicha situación derivó en altos niveles de desempleo y pobreza, con una distribución del ingreso sumamente regresiva y una alta conflictividad social, hechos que propiciaron la crisis de 2001 y la caída del Gobierno de Fernando de la Rúa.

De este modo, se puede aseverar que se transitó una etapa diferente a la neoliberal durante los doce años de gestión de Néstor Kirchner y Cristina Fernández (2003-2015). Este proceso se tradujo en la ejecución de políticas públicas más integradoras con el propósito especial de incluir en el circuito productivo a los actores que se encontraban fuera del mismo. A partir del suministro de nueva infraestructura para comercializar la producción, planes de capacitación para mejorar la productividad o a través de la titulación de la tierra, entre otros estímulos, se intentó integrar a los que se encontraban "fuera". La respuesta a la cadena equivalencial de reclamos de los sectores subalternos del ámbito rural se viabilizó, entonces, por medio de una lógica populista más democrática y menos liberal –entendiendo al populismo como pueblo en tanto incorpora a nuevos actores sociales tales como indígenas y campesinos (Laclau, 2005) –.[3]

No obstante, se observa una extrema complejidad al abordar la problemática indígena en perspectiva histórica de la expansión de la frontera productiva. No debe dejar de mencionarse que la genealogía del poder en regiones constituidas como Territorios Nacionales. Dentro de este modelo racionalizador del Estado, donde el papel de las fuerzas armadas fue fundamental para la apropiación privada de los espacios habitados por poblaciones indígenas, se fue generando una polarización en la estructura agraria entre minifundios y latifundios en el recorrido de aquel largo proceso de acumulación originaria de los recursos que aún poseen una fuerte incidencia.

En este escenario, la forma de acumulación de capital en la formación social del Norte Argentino[4] encuentra hoy expresión en distintas modalidades de intervención para el desarrollo. Entre ellas, los programas y proyectos que contienen políticas de manejo de los recursos en el ámbito del frente expansivo regional.

En efecto, se piensan los vínculos entre los Pueblos Originarios, el Estado-nación y los Estados Provinciales en torno a las políticas públicas sobre la cuestión indígena y campesina, sin que estas dos sean excluyentes. De este modo, se inspeccionan los distintos sentidos, intereses y proyectos político-económicos inscriptos en el territorio en contraposición y articulación con la ampliación de derechos producto del avance de los movimientos de lucha indígena-campesina y el reconocimiento del Estado.

3. Son necesarias, según Laclau, tres precondiciones para la aparición del *populismo*: "(1) la formación de una frontera interna antagónica separando el pueblo del poder; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del pueblo. Existe una tercera precondición que no surge claramente hasta que la movilización política ha alcanzado un nivel más alto: la unificación de estas diversas demandas –cuya equivalencia, hasta ese punto, no había ido hasta más allá de un vago sentimiento de solidaridad– en un sistema estable de significación." (Laclau, 2005: 99).

4. La región del "Norte Argentino" o "Norte Grande Argentino" refiere, habitualmente, a las provincias de Jujuy, Catamarca, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Salta. Específicamente, en este estudio se aborda el caso de las últimas cuatro y, en especial, para el ejemplo de la expansión sojera las últimas tres (como se muestra en la Figura 1).

Proceso de expansión de la frontera productiva

La expansión de la soja en el territorio nacional se inicia en los años ochenta. Unos pocos años después –pero especialmente durante los noventa– se extiende hacia áreas de menor aptitud agroecológica. Para esa época la frontera del cultivo avanza hacia el oeste debido a las rotaciones implementadas con el objetivo de mejorar la productividad de la región cañera-algodonera del norte de Santa Fe. Este proceso promovió el avance de la soja hacia el norte del país. La excelente adaptación de la soja al terreno, junto con los favorables precios internacionales, beneficiaron al incipiente proceso de "agriculturización" que tuvo como contrapartida el desplazamiento de la ganadería y la liquidación de *stocks*. La producción de soja, mientras tanto, fue incrementándose a un ritmo mayor que el de la demanda interna, generando precios internos inferiores a los del mercado externo y convirtiendo a la Argentina en un país plenamente exportador de soja (Conte et al., 2008).

En efecto, el proceso de sojización del Chaco se puede sintetizar como el avance de la frontera productiva en el ecotono de Selva de las Yungas hacia el este de las provincias de Salta y Tucumán; y desde el norte de Santa Fe hacia las provincias de Chaco y Santiago del Estero. De este modo, la soja desplaza a la ganadería, al tiempo que las antiguas áreas algodoneras –que no estaban en producción– se convierten al cultivo de la oleaginosa. La facilidad de desmonte, los bajos precios de la tierra, las nuevas tecnologías, la extensión del ciclo húmedo y los buenos precios internacionales son los factores que permiten la generalización del cultivo. En la Figura 1 puede identificarse la dirección de la expansión sojera en la actualidad.

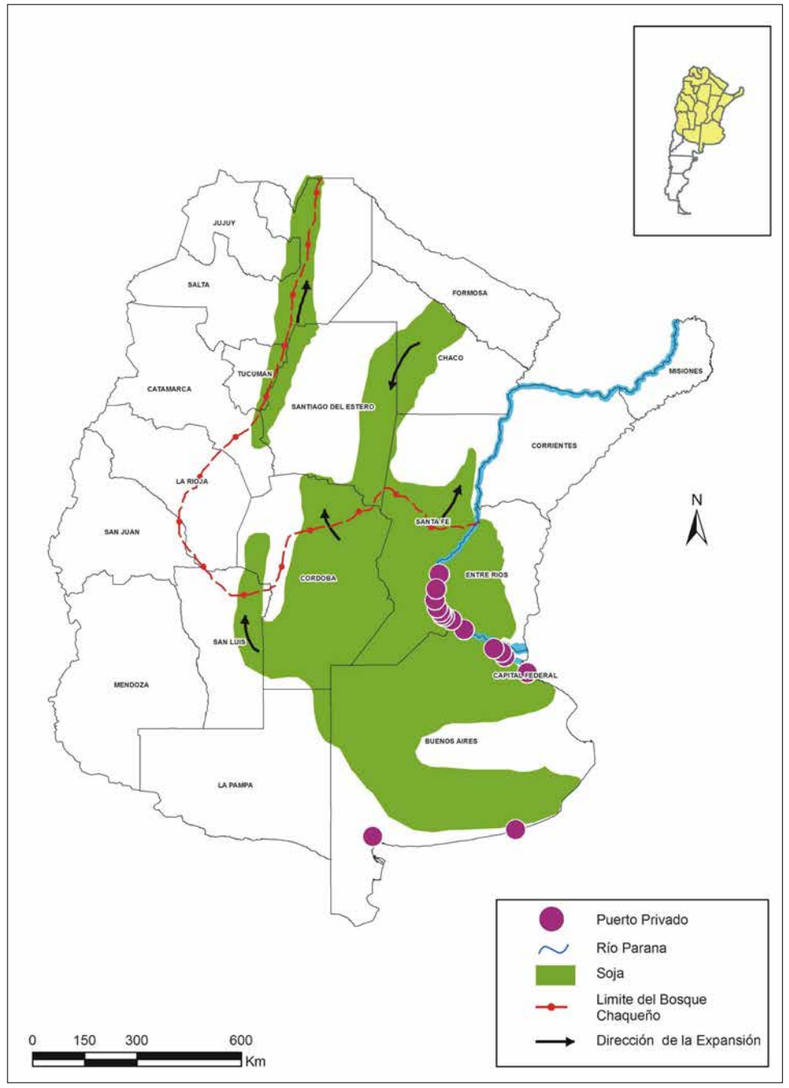

Fuente: Nowydwor (2014)

Figura 1. Dirección de la expansión y producción de soja, puertos de acopio y límites del Bosque Chaqueño (2014)

En la Figura 2 pueden identificarse las áreas de desmonte y los usos del suelo en el este salteño hasta 2011. Una buena parte de las áreas desmontadas –en color blanco– coinciden con usos agrícolas de secano (con cultivos de poroto y soja) o bajo riego (con plantaciones de hortalizas, citrus, banana y caña de azúcar) en la faja del Trópico de Capricornio. Vale la pena mencionar que la ventaja que posee la soja se basa –principalmente– en su requerimiento hídrico. De este modo, el corrimiento de los cultivos de secano hacia la isohieta de los 600 milímetros ha convertido a la soja en la producción sobresaliente en la región. De todos modos, existen diversas causas que sustentan esta expansión. No solo los factores climáticos influyeron en el avance de la soja. Las políticas de subsidio del Estado Nacional a partir

de la Dictadura (Ley 22.211/80) otorgaron ventajas impositivas y crediticias que hicieron más atractivas las inversiones en la región, con el argumento de promover la puesta en valor de zonas semiáridas y de baja rentabilidad (Van Dam, 2002).

Asimismo, se efectuaron transferencias directas de tierras desde el Estado hacia los privados, como lo el caso de la entrega de grandes extensiones, con exenciones impositivas por veinte años, al Grupo IRSA y al empresario Alfredo Olmedo en la Provincia de Salta, contrato que en la actualidad sería rescindido por el Estado Provincial. En Chaco, la provincia cedió en arrendamiento unas 200.000 haces de tierras fiscales a un grupo saudí en un pacto que carece de objetivos claros con respecto a la puesta en producción.

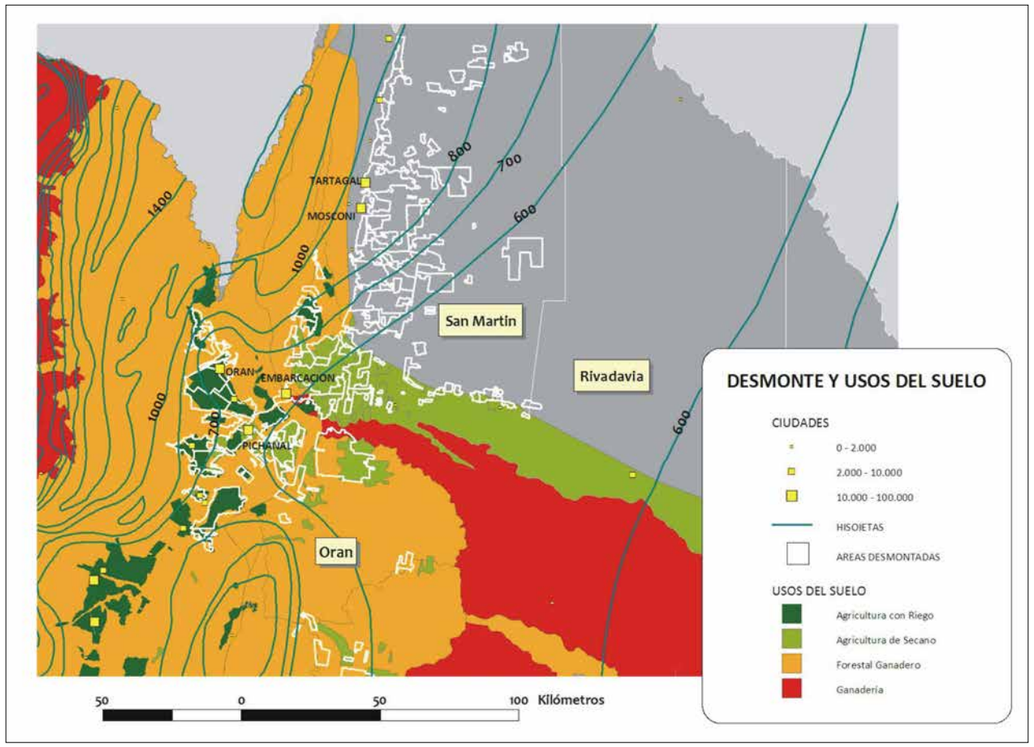

Fuente: Sergio Braticevic

Figura 2. Usos del suelo y desmontes recientes en el Umbral al Chaco (2014)

El notable crecimiento de la producción de soja se tradujo en el incremento de la productividad y en la expansión territorial del cultivo, significando una producción anual del país de 61.4 millones de toneladas para el año 2014, con una superficie sembrada de 19,3 millones de hectáreas y un rendimiento de 3,2 t/ha (Ministerio de Agroindustria, 2016). Para arribar a estos números fue necesario extender la frontera de la soja hacia áreas que no se empleaban para este cultivo. El norte argentino fue parte de esa transformación productiva que tuvo sus primeras manifestaciones en los años setenta, proceso que terminó de consolidarse durante los últimos quince años. A medida que la soja fue avanzando, otros usos del suelo fueron desplazados.

De este modo, el proceso de sojización apartó a los típicos cultivos cerealeros –maíz y trigo– y al girasol, haciéndoles perder su peso en el volumen total de la producción agraria nacional y, de esta manera, la soja representa en la actualidad alrededor de un 60% del total, proporción que fue incrementándose a lo largo del tiempo.

En este sentido, el consabido avance de este cultivo produjo un doble proceso de migración del ganado vacuno. En primer lugar, se extendió desde la pampa húmeda hacia áreas marginales y más áridas del país. En segundo término, al interior de estas zonas también hubo desplazamientos por el avance de la oleaginosa. Gran cantidad del *stock* vacuno migró hacia provincias como Chaco, Formosa, Salta y Santiago del Estero y, dentro de estas provincias, hacia las zonas más áridas.

La "oleaginización" en el Norte Argentino y el avance bovino sobre el Chaco Central,[5] se materializó gracias a condiciones más propicias para la exportación de *commodities*, conformación de consorcios agroexportadores, puesta en producción de tierras poco rentables, desregulación del sector granario, ventajas fiscales, innovaciones tecnológicas y el aprovechamiento de un ciclo más húmedo. En este sentido, el impulso de ambos sectores –sojero y ganadero– originó conflictos por la tierra y traslados de población desde el ámbito rural hacia las ciudades o en el propio seno del espacio agrario.

Estos reasentamientos no son exclusivos de los últimos treinta años. Desde la llegada de los europeos, los habitantes indígenas de la región han sido obligados a cambiar su localización. El avance de los fortines y el proceso de colonización primero, y la consolidación del Estado Nacional más tarde, subvirtieron esencialmente los patrones socio-territoriales de las poblaciones indígenas locales. Con el establecimiento definitivo de las misiones de diferentes iglesias (anglicana y católica principalmente) en las décadas de 1920 y 1930 se cierra definitivamente el proceso de sedentarización de la población indígena.

Ahora bien, el arrinconamiento de las comunidades indígenas hacia las zonas de frontera alejadas de las principales vías de comunicación, con escasas precipitaciones y suelos poco fértiles para la agricultura, se aceleró durante los últimos treinta años debido al avance de la frontera agropecuaria, y de especial manera desde el año 2000 con el incrementos de los precios de la *commodities*.

En muchos sectores del Umbral al Chaco[6] –una vez aprovechada la fertilidad natural de la tierra– la productividad descendió rápidamente, produciéndose el

5. El "Chaco Central" se circunscribe a la franja localizada entre los ríos Bermejo y Pilcomayo en el oeste de Formosa y Chaco y el este de Salta, en el sector más árido del Chaco (precipitaciones inferiores a 700 milímetros en toda el área).

6. Se denomina "Umbral al Chaco" a la extensa franja que, de norte a sur, atraviesa el este de Jujuy, Salta y Tucumán, así como también el noroeste de Santiago del Estero. Dicha región se caracteriza por un régimen de lluvias estival de 600 a 1000 mm anuales, con aumento de precipitaciones hacia el oeste por razones orográficas y con predominio de cultivos de secano. Por su parte, el Chaco Central se circunscribe a la franja localizada entre los ríos Bermejo y Pilcomayo en el oeste de Formosa y Chaco y el este de Salta, en el sector más árido del Chaco (precipitaciones inferiores a 700 mm en toda el área).

cambio locacional de los arrendatarios. Cabe mencionar que el 70% de los campos del área son alquilados (Reboratti, 2009). Este tipo de utilización del recurso suelo ha ido degradándolo producto de causas de diversa índole. En primer lugar, el patrón productivo de "pampeanización del umbral" adoptó las mismas tecnologías y prácticas de origen sin tener en cuenta las diferencias edafológicas y climáticas.

El ciclo de lluvias estivales de gran intensidad, la eliminación de la cobertura forestal, la existencia de pendientes, la menor profundidad de los suelos y –por añadidura– el notorio cambio en el ecosistema que provocó la aparición de nuevas plagas, enfermedades y malezas, que requieren de una creciente cantidad de agroquímicos, determinó que las prácticas importadas desde la pampa fueran más perjudiciales de lo que se pensaba. De todos modos, la siembra directa –de la mano de la sistematización de los campos que elude la erosión laminar– propició una notable recuperación de la fertilidad de los suelos. En segundo lugar, el bajo precio del suelo permitió disminuir los costos de producción aún cuando se vio afectada, en parte, la conservación de la tierra por parte de los arrendatarios (Van Dam, 2002).

Apropiación del espacio y constitución del Estado-nación moderno

El ejercicio de territorialidad por parte del Estado-nación se trata de un proceso relativamente reciente que no ha sido homogéneo en el tiempo y el espacio. En efecto, y pese a las cartografías tradicionales que emanan desde los diferentes dispositivos gubernamentales, el control efectivo del espacio ha observado diferentes etapas de acuerdo con la expansión de las fronteras político-jurídicas (*borders*) en un fenómeno dual que iba acompañado de la apropiación de los "espacios vacíos" en términos productivos (*frontiers*).

En este sentido, la construcción de la nacionalidad se inscribió en la ocupación de estos espacios vacíos en contraposición con un otro "enemigo". Así, se fueron generando mecanismos de coerción política y militar que sustentaron la consolidación del control espacial para la posterior puesta en valor del territorio. Por su parte, la estigmatización étnica reforzó los procesos de "invisibilización" de las poblaciones originarias, reproduciendo condiciones inmejorables para el avance del capital extractivo a través de la subsunción del trabajo y de la reproducción material. Asimismo, y por la intrínseca genealogía que posee el Estado, se vieron oscurecidos los procesos de construcción de memoria que las poblaciones indígenas iban configurando a través de los años posteriores a la constitución del Estado-nación moderno (Bari, 2002).

Siguiendo esta línea de razonamiento, la expansión de la frontera agraria se desarrolló de manera concomitante con el proceso de territorialización del Estado (entendido como el ejercicio efectivo de control sobre el territorio). Durante el proceso formativo del Estado Argentino (1870-1930) –una vez controlado el espacio de las fronteras internas– comenzó a consolidarse el aparato productivo nacional orientado a la exportación de materias primas. De esta manera, los dispositivos de control y disciplinamiento sociales en la intervención del "espacio vacío" indígena se articularon con las hipótesis de conflicto hacia las fronteras externas (Trinchero, 2007).

Puede realizarse, entonces, una diferenciación entre la frontera conceptualizada como límite político o demarcación jurídico-territorial, y la frontera concebida como una franja extrema de un área bajo poblamiento que se expande hacia una zona despoblada u ocupada por poblaciones indígenas, cuyos territorios se consideraban adscriptos a los intereses del Estado. Este mismo Estado era el que patrocinaba o legitimaba el avance de la "colonización" sobre estos espacios. Sin embargo, como señala Caviedes:

> Los conceptos de frontera como límites políticos entre los estados, la frontera de colonización como la resultante de procesos de ocupación territorial y las fronteras percibidas a través de ciertas doctrinas geopolíticas se encuentran en una estrecha interrelación en los países del cono sur y explican con mucha pertinencia las animosidades existentes entre dichos estados. (Caviedes, 1987: 58 en Trinchero, 2007)

Estos espacios, ocupados ancestralmente por Pueblos Originarios, se fueron configurando dentro del imaginario nacional a partir de los discursos oficiales como un desierto. En este sentido, Trinchero (2000) define este proceso como una metáfora social que refiere a aquellos espacios que el emergente Estado-nación necesitaba vaciar de reivindicaciones étnicas. A su vez, durante los años de la "Organización Nacional" la nación apareció dividida en dos espacios en los discursos políticos: el de la civilización y el del desierto, entendido este último como espacio vacío de ciudadanos (Lenton, 1999). En este marco, era de fundamental importancia para la aristocracia y la oligarquía argentina apropiarse y poner en valor estos espacios, para así integrarlos al modelo económico orientado a la exportación sobre la base de la producción granaria y cárnica de manera extensiva. Esto último no es un detalle menor, ya que el modelo espacial de producción precisaba de grandes extensiones de territorio "libre" de población.

En el mismo sentido, la apropiación de los territorios que constituían el "almacén primitivo de víveres" para los grupos étnicos del Chaco, produjo la conformación de una población india desposeída de su principal objeto de trabajo: la tierra y los ríos. Los procesos de trabajo y de cooperación que requerían para su ejecución fueron transformados drásticamente, de manera tal que las actividades de recolección, caza y pesca no lograban ya garantizar la reproducción de los productores (Iñigo Carrera, 1984).

Pueblos originarios: nuevos derechos y actualización de memoria

Con excepción de los casos de aniquilamiento durante el período formativo del Estado-nación, y pese a las posteriores matanzas de público conocimiento, como las de Napalpí (1924) y Rincón Bomba (1947) desarrolladas respectivamente en Chaco y Formosa –en la mayoría de los casos– los Pueblos Indígenas lograron preservar y transmitir aspectos de su identidad en el ámbito privado (Trinchero, 2009). Este proceso funcionó como una "identidad clandestina", ya que la estigmatización étnica resultó en una "cultura de resistencia" que posibilitó su reproducción histórica al margen de los discursos oficiales (Bartolomé, 2003 en Trinchero y Valverde, 2014).

A lo largo del siglo pasado, estas prácticas no se reconocían como pertenecientes a los Pueblos Indígenas, hecho que contribuyó enormemente a profundizar su invisibilidad. No obstante, estos procesos identitarios se mantuvieron casi inalterados a lo largo del tiempo, situación clave en la revalorización que han observado en la actualidad. Si bien desde la vuelta democrática han tenido cierta relevancia, durante los últimos diez o quince años esta visibilidad se intensificó de manera notable, en gran parte, debido a la consistencia que adquirió la cuestión dentro de las agencias estatales.

De manera paralela, la actualización de memoria fue parte constitutiva del proceso mencionado más arriba. En este sentido, se considera que la reconstrucción de la memoria debe partir de la crítica a su "naturalización". Cuando se asocia a la memoria exclusivamente con la recordación sin interpelar las relaciones de hegemonía, de algún modo se desconoce la manera sobre el cual los sujetos construyen los modos de recordar y olvidar. La memoria "naturalizada", o bien, la memoria tan solo como composición del recordar propone su existencia en un campo escasamente propenso a discutir con el relato hegemómico que monumentaliza el pasado, en tanto forma de legitimación de las relaciones de dominación que configuran el presente (Trinchero, 2007).[7]

Por su parte, se puede aseverar que el Estado Argentino ha vivenciado un proceso tardío de reconocimiento hacia los Grupos Originarios, si se lo compara con el resto de América Latina, donde uno de los fenómenos más destacados en términos sociales, políticos y culturales ha sido la emergencia de los Pueblos Indígenas en la arena pública y su conformación como sujetos sociales y políticos (Iturralde, 1991; Bengoa, 2009).[8]

De cualquier modo, esta situación no ha sido producto solo del reconocimiento "desde arriba", sino mayormente fruto de las luchas "desde abajo". No se trata de un fenómeno novedoso, sino más bien de la materialización de las movilizaciones que se fueron sucediendo durante los últimos 25 años.

Tras el retorno de la democracia se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en 1985, a través de la sanción de la Ley 23.302. Con el propósito de velar por el cumplimiento y consecución de sus objetivos, esta ley declara de interés nacional la atención y el apoyo de los aborígenes y de las comunidades indígenas existentes en el país, su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores

7. Esto no es solo válido para comprender el ejercicio del recuerdo individual sino también cuando se habla de recuerdo-memoria colectiva. Desde este punto de vista, el trabajo por la memoria debe implicar la mediación de conceptos dominantes como identidad y nación, colectividad. Por ejemplo, para el caso de la nación, su centralidad historiográfica en tanto proyecto social y ritualizado es olvidar el genocidio originario que dio lugar a su constitución, para poder reproducir su legitimidad en tanto proyecto neocolonial (Trinchero, 2007).

8. Bengoa sostiene que la emergencia indígena se desarrolló a comienzos de los años noventa, especialmente en México, Ecuador, Guatemala, Chile, Colombia y Perú, con un eje basado más bien en la autonomía de los Pueblos Originarios. En una segunda etapa, durante los últimos quince años, la emergencia se consolidó sobre la base del control del Estado, cuya su máxima expresión se manifestó en el ascenso de Evo Morales al Gobierno en Bolivia. Por su parte, se podría colocar a la Argentina en esta "segunda emergencia" a partir de la sanción de la Ley 26.160 en el año 2006.

y modalidades de vida. El organismo se constituyó como un ente descentralizado. De todos modos, esta entidad detentó una escasa intervención en relación a las luchas de los Pueblos Indígenas a lo largo de los años ochenta y noventa, que se referenciaron más bien en instituciones como ONG, muchas veces relacionadas con organizaciones de culto (Braticevic, 2011).

Con la sanción de la Ley nº 24.071 de 1992, se ratifica la adscripción al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Este convenio promueve el respeto por las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales. Asimismo, se ratifica también el principio de autodeterminación, según el mismo convenio de 1989.

Por su parte, varias constituciones provinciales y algunos municipios también han adecuado sus normativas, reconociendo la preexistencia y la participación de los Pueblos Indígenas. En esta dirección, la Argentina no ha sido la excepción a la regla con respecto al resto de la región, donde una docena de Estados reformó sus textos constitucionales para reconocer la composición multiétnica y pluricultural de su población, siendo el más paradigmático el caso de la Constitución Plurinacional de Bolivia (Sousa Santos, 2007 en Trinchero y Valverde, 2014).

En relación a lo mencionado anteriormente, el surgimiento y la consolidación de diversas organizaciones indígenas en diferentes lugares del país, fue evidenciando el fortalecimiento de los procesos organizativos de los Pueblos Indígenas con respecto a las articulaciones con otros sectores sociales, fenómeno que potenció una creciente capacidad de movilización. Como consecuencia de este proceso, se fue generando un paulatino reconocimiento de sus demandas, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil.

De manera análoga a esta situación, el Estado Nacional comenzó a efectuar una formalización de los derechos adquiridos, empujado por estas mismas transformaciones. Así, los Pueblos Indígenas se constituyeron en sujetos de derecho, incorporando el concepto de participación de sus organizaciones en los asuntos relacionados con la aplicación de las normas, en especial la ejecución de la Ley 26.160 a cargo del INAI.[9]

En efecto, diversas organizaciones indígenas formaron parte del relevamiento territorial dispuesto por la mencionada normativa. La más activa fue el ENOTPO (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de los Pueblos Originarios), formado en 2009 con referentes de distintos grupos indígenas del país que eran contrarios a las políticas aplicadas en los años previos (de carácter focalizado hacia poblaciones vulnerables, dentro de un esquema asistencialista). Esta organización se mantuvo muy cercana a la gestión del expresidente, Daniel Fernández, bajo el gobierno de Cristina Fernández. Por su parte, otras organizaciones como la Unión

9. Esta situación contrasta con la que primó durante buena parte del siglo XX, en la que prácticamente no se avanzó en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios sobrevivientes al genocidio ni a las posteriores masacres. Una excepción se dio durante el gobierno del general Perón, con la Constitución de 1949 y el denominado Estatuto del Peón que son, tal vez, sus claves políticas más representativas para el sector (Trinchero, 2010).

de los Pueblos de la Nación Diaguita, la Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas y el Consejo de Autoridades Indígenas de Formosa (entre otras) se mantuvieron alejadas de la gestión mencionada debido a que consideraban que las políticas implementadas suponían una conformidad con el modelo extractivista sobre las tierras indígenas (Lenton et al., 2016).

Del mismo modo, participaron directamente comunidades con diversos niveles de organización y relación con respecto a otras comunidades y grupos étnicos. Para el caso de la región chaqueña, puede citarse el ejemplo de las comunidades de la Ruta Nacional 86, organizadas a lo largo de esta vía de comunicación, desde las afueras de Tartagal hasta el Río Itiyuro, zona de desmontes y avance del cultivo sojero en el Departamento San Martín (Salta).

En la Figura 3 se muestra la localidad de Tonono con la comunidad homónima, como ejemplo de un relevamiento realizado por el INAI. Allí pueden identificarse los usos del territorio, ya sean estos productivos, rituales, demarcatorios y de provisión de agua, por mencionar los más importantes. En esta cartografía se representa todo el territorio comunitario de ocupación actual, tradicional y pública, según lo marca la ley.

Estos usos forman parte de la resistencia y la "memoria colectiva del lugar", a partir de la identificación que los sujetos poseen con el territorio, tanto con los espacios de reproducción material y simbólica. Según la ley, puede observarse que existe un "territorio de ocupación actual, tradicional y pública", mientras que también un "territorio de despojo", al que actualmente la comunidad no puede acceder, pero que es reconocido como parte del territorio.

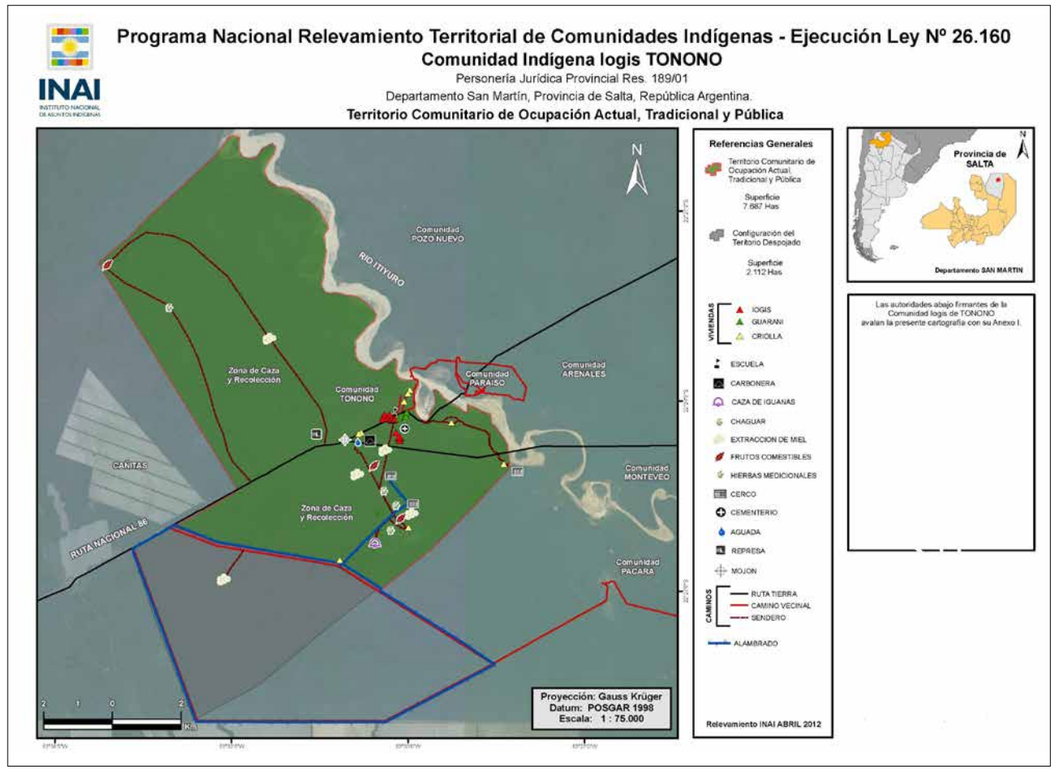

Fuente: Sergio Braticevic a partir del INAI (2012)

Figura 3. Comunidad relevada por el INAI. Chaco Salteño (2012)

El mencionado "territorio de despojo" es reconocido por la comunidad y fue cercado por una empresa dedicada al cultivo de soja. Esta situación se repite a lo largo de esta "zona de borde" en el Chaco Salteño, especialmente en el Departamento San Martín, donde el avance del cultivo ha propiciado también el desalojo de diversas comunidades de sus territorios de ocupación ancestral (Figura 4).

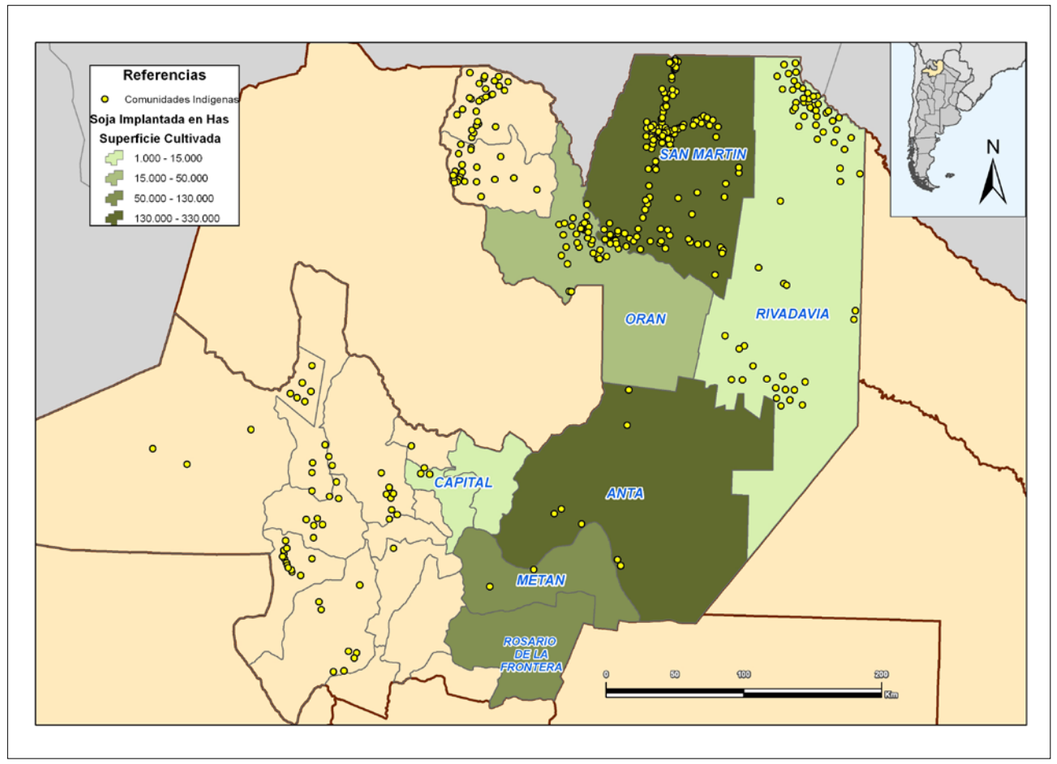

Fuente: Sergio Braticevic a partir del INAI (2011) y PRORENOA-INTA (2011)

Figura 4. Chaco Salteño. Cultivos de Soja Campaña (2010/11). *Localización de Comunidades Indígenas (2012). Provincia de Salta*

Ahora bien, más allá de la vigencia y la aplicación de las normativas mencionadas, en los hechos se observa diferentes niveles de implementación. En este sentido, la ejecución de la Ley 26.160 se ha visto demorada o frenada en diversas ocasiones en algunas provincias del país.[10]

Para el caso de Salta, se han identificado dilaciones y trabas en los relevamientos de las comunidades por parte del Gobierno Provincial. No obstante, se han podido lograr avances desde la ejecución central del Programa de Relevamiento desde Buenos Aires, pese a los intentos de la provincia de obstaculizar los trabajos en campo.

10. Esta norma, sancionada en el año 2006, ha sido objeto de dos prórrogas. La primera en el año 2009 (Ley 26.554) y la segunda en 2013 (Ley 26.894). Esta última extiende la ley hasta el 23 de noviembre de 2017.

Reflexiones finales

En materia de derechos, se puede aseverar que se han realizado significativos avances durante los últimos tiempos. En este sentido, se pueden señalar diversas leyes analizadas anteriormente, con especial atención a la Ley 26.160 de Relevamiento Territorial. Asimismo, la Ley Nacional de Educación 26.206 de 2006 que implementa modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y la Ley de Bosques 26.331 de 2007, norma que en el ordenamiento contempla la cuestión indígena, van en la misma dirección en cuanto al proceso de reconocimiento de los Pueblos Indígenas.

A nivel provincial, estas normas han encontrado diversos obstáculos a la hora de su aplicación. Esto se debe a los límites que imponen los poderes más concentrados que operan tanto en ámbitos locales como regionales. La extensión de la frontera productiva impone ciertos límites a la participación de los Pueblos Originarios en la arena pública, así como el ejercicio de los derechos adquiridos. Por citar un ejemplo, la Ley 26.160 afirma claramente la suspensión de los desalojos a partir de la entrada en vigencia de la norma. No obstante, desde su sanción han ocurrido una gran cantidad de desplazamientos de comunidades indígenas.

De esta manera, la existencia de la ley no ha podido frenar el avance productivo y con ello los desalojos. Este hecho muestra, de alguna forma, que las políticas públicas de reconocimiento a la diversidad –en este caso a las naciones preexistentes al Estado– se encuentran limitadas por las propias reglas del proceso de valorización de la frontera productiva. Sin embargo, la reciente transformación en la correlación de fuerzas sociales, de las que forman parte las luchas de los Pueblos Indígenas, se expresó en el cambio de orientación de las políticas públicas, pese a las limitaciones políticas, económicas, sociales y culturales hacia ciertas transformaciones.

Aquí se hace necesario marcar las agudas contradicciones entre el inédito avance en materia de reconocimiento jurídico y social hacia los Pueblos Indígenas y las múltiples actividades socioeconómicas que afectan crecientemente a los territorios en los que se encuentran asentados. En efecto, una diversidad de actividades económicas (agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, sector de hidrocarburos, hidroeléctricas, turísticas, de privatización y extranjerización de tierras) han impactado negativamente sobre los Pueblos Originarios, fenómeno que alteró sustancialmente los espacio de producción y reproducción de estos grupos.

Así, se puede afirmar que la extensión de la frontera productiva logró complementarse con las obras de infraestructura que, de manera dual, implicaron avances para las comunidades locales, pero siempre dentro de los marcos de la valorización rentística de la tierra. El avance de las actividades productivas –también impulsado por el Estado desde sus diferentes escalas de intervención– impuso restricciones para la ejecución de políticas orientadas a los grupos indígenas ya que, junto con la genealogía histórica del Estado, se producen en un contexto de hegemonía del capital. Finalmente, y a partir del último cambio de gestión, habrá que identificar cuáles son las características que adoptan las políticas públicas orientadas hacia los Pueblos Indígenas en un contexto de achicamiento del Estado y recorte del gasto público.

Bibliografía

Anderson, Benedict (1983). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* México: Fondo de Cultura Económica.

Bari, María Cristina (2002). "Reseña de Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central". En: *Cuadernos de Antropología Social*, nro.16: pp. 275-277.

Bartolomé, Miguel (2003). "Los pobladores del 'Desierto'. Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina". En: *Cuadernos de Antropología Social*, nro. 17: pp. 163-189.

Bengoa, José. (2009). "¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?". En: *Cuadernos de antropología social*, nro. 29: pp. 07-22.

Braticevic, Sergio (2011). "El papel de las ONG en proyectos de desarrollo en una formación social de fronteras. El caso del programa DIRLI en el oeste formoseño". En: *Revista Intersecciones en Antropología*, vol. 12, nro. 1: pp. 135-146.

Braticevic, Sergio (2013). "Aportes a los estudios de frontera a partir del avance productivo en el norte argentino con dos casos testigo". En: *Revista Transporte y Territorio*, nro. 9: pp. 105-122.

Caviedes, C. (1987). "Fronteras, fronteras colonizables y fronteras geopolíticas en los países del cono sur". Ponencia presentada en el Primer Simposio Internacional de la Universidad de Varsovia sobre América Latina. Universidad de Varsovia, Polonia.

Conte, Analía S.; Etchepareborda, Mariana; Marino, Mariela y Vázquez Róvere, Fernándo (2008). "Oleaginización de la agricultura argentina". En: *Universidad Nacional de Cuyo-CONICET.* Disponible en: http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/oleaginizac_en_la_agric_argentina-Conte_2_.pdf Fecha de última consulta: mayo de 2016.

Di Cione, Vicente (2004). "Universos, niveles, campos y escalas de investigación". En: *Geobaires Cuadernos de Geografía.* El Palomar: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Gupta, Akhil y Ferguson, James (2008). "Más allá de la 'cultura': espacio, identidad y las políticas de la diferencia". En: *Antípoda*, nro. 7: pp. 233-256.

Haesbaert, Rogelio (2005). "Da desterritorialização à multiterritorialidade". Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina. Universidade de São Paulo, Brasil.

Harvey, David (1988). *La condición de la Posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortou.

INAI (2012). *Material cartográfico y fototeca*. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Ministerio de Desarrollo Social, Buenos Aires.

Iñigo Carrera, Nicolás (1984). "Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930". Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Serie Historia Testimonial 25.

Iturralde, Diego (1991). "Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados Latinoamericanos". En: *Revista Nueva Antropología*, vol. XI, nro. 39: pp. 27-40.

Laclau, Ernesto (2005). *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
Laclau, Ernesto (2006). "Consideraciones sobre el populismo latinoamericano". En: *Cuadernos del CENDES*, vol. 23, nro.62. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000200007 Fecha de última consulta: mayo de 2016.
Lenton, Diana (1999). "Los dilemas de la ciudadanía y los indios argentinos: 1880-1950". En: *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales,* nro. 8: pp. 7-30.
Lenton, Diana; Papazian, Alexis; Nagy, Mariano; Musante, Marcelo; Tolosa, Sandra; Mignoli, Luciana; D'Addario, Luciano; Videla, Mmariana y Vilariño, Martín (2016). "Organizaciones indígenas y Estado: las demandas territoriales en contexto". En: *Tierra Socialista*, nro. 4. Disponible en: https://www.tierrasocialista.com.ar/article/organizaciones-indigenas-y-estado-las-demandas-ter/ Fecha de última consulta: enero de 2017.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Sistema Integrado de Información Agropecuaria SIIA. Disponible en: http://www.siia.gov.ar/ Fecha de la última consulta: mayo de 2016.
Nowydwor, Laura (2014). *Mapeo de la Soja en la Argentina*. Buenos Aires: mimeo.
Paoli, Héctor; Volante, José; Noe, Yanina y Vale, Laura (2012). "Monitoreo de cultivos del Noroeste Argentino a partir de sensores remotos. Campaña agrícola 2010-2011. Cultivos extensivos de Verano". En: INTA-PRORENOA - Estación Experimental Agropecuaria Salta, año 11, nº 26. Disponible en: http://www.inta.gov.ar/prorenoa/info/resultados/verano1011/v1011.htm Fecha de la última consulta: diciembre de 2016.
Reboratti, Carlos (2009). "La Expansión de la soja en el norte de la Argentina: Impactos ambientales y sociales". Ponencia presentada en el XIIEGAL, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
Sousa Santos, Boaventura (2007). "La reinvención del Estado y el Estado plurinacional". En: *Observatorio Social de América Latina*, año VIII, nro. 22: pp. 25-46. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22SousaSantos.pdf. Fecha de la última consulta: mayo de 2016.
Trinchero, Hugo (2000). *Los dominios del demonio*. Buenos Aires: EUDEBA.
Trinchero, Hugo (2007). *Aromas de lo Exótico (retornos del objeto): Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Buenos Aires: Editorial SB.
Trinchero, Hugo (2009). "Las masacres del olvido: Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina". En: *Runa*, vol. 30, nro. 1: pp. 45-60.
Trinchero, Hugo (2010). "Los pueblos originarios en la formación de la nación argentina. Contrapuntos entre el centenario y el bicentenario". En: *Revista Espacios de Crítica y Producción*, nro. 43: pp. 106-123.
Trinchero, Hugo y Leguizamón, Juan Martín (2004). "Hidrocarburos, dinámica del capital y cuestión social en el norte argentino". En: Trinchero, Hugo;

Belli, Elena y Slavutsky, Ricardo (comps.); *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Buenos Aires: Editorial Reunir. Pp.105-126.
Trinchero, Hugo y Valverde, Sebastián (2014). "De la guerra con el indio a los Pueblos Originarios como sujetos sociales y políticos: del Centenario al Bicentenario Argentino". En: Hugo, Trinchero; Campos Muñoz, Luis y Valverde, Sebastián (comps.); *Pueblos Indígenas, Estados Nacionales y Fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina. Tomo I*. Buenos Aires: FFyL-CLACSO. Pp. 175-222.
Trinchero, Hugo; Belli, Elena y Slavutsky, Ricardo (2004). *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Buenos Aires: Editorial Reunir.
Van Dam, Chris (2002). *Ocupación, degradación ambiental, cambio tecnológico y desarrollo sostenible: los efectos de la introducción del paquete soja/siembra directa en el chaco salteño*. Tesis de Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo, FLACSO: mimeo.